

LUNES, 17 DE FEBRERO DE 2014 - BOC NÚM. 32

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2014-2072 *Información pública de la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la Instalación de Establecimientos de Hostelería Temporales.*

Aprobada inicialmente la Ordenanza reguladora de la instalación de establecimientos de hostelería temporales en sesión plenaria ordinaria de fecha 30 de enero de 2014, se abre trámite de información pública, por término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el BOC, durante los cuales los interesados podrán formular alegaciones y sugerencias.

El presente acuerdo inicial quedará elevado a definitivo caso de no formularse alegaciones.

Los Corrales de Buelna, 4 de febrero de 2014.

La alcaldesa,

M^a Mercedes Toribio Ruiz.

2014/2072

CVE-2014-2072